



## Términos de referencia

### Consultoría para Implementación de proceso de fortalecimiento a 15 mujeres en liderazgo y exigibilidad de derechos ubicadas en el municipio de Rabinal, Baja Verapaz.

**Proyecto:** *“Construyendo caminos, eliminando barreras: Prevención y atención de la violencia contra las mujeres de Baja Verapaz a través del refuerzo del CAIMUS Rabinal, las capacidades comunitarias e institucionales y la mejora de su autonomía económica”*  
(Código: 0C399/2024)

**Organización:** Asociación Grupo Guatemalteco de Mujeres- GGM-

**Cooperante:** Asociación Solidaria Andaluza de Desarrollo -ASAD-

**Donante:** Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo -AACID-

#### 1. Antecedentes

La Asociación Grupo Guatemalteco de Mujeres -GGM- y la Asociación Solidaria Andaluza de Desarrollo -ASAD- implementan el Proyecto *“Construyendo caminos, eliminando barreras: Prevención y atención de la violencia contra las mujeres de Baja Verapaz a través del refuerzo del CAIMUS Rabinal, las capacidades comunitarias e institucionales y la mejora de su autonomía económica”*.

Este proyecto está financiado por la Junta de Andalucía a través de su Agencia de cooperación internacional para el Desarrollo -AACID- en su convocatoria de proyectos 2024.

#### 2. Resumen del Proyecto

El proyecto se articula en torno a los siguientes objetivos:

- **Objetivo General:** Contribuir al logro de vidas libres de violencias de las mujeres adultas y jóvenes indígenas y mestizas (ODS 5), en el departamento de Baja Verapaz, Guatemala.

- **Objetivo Específico:** Fortalecer los procesos de prevención y atención de la violencia contra las mujeres mediante el refuerzo del GGM CAIMUS Móvil Rabinal, las capacidades comunitarias e institucionales y la mejora de su autonomía económica

La presente consultoría se enmarca en el Resultado esperado (R4): *Promovida la sensibilización social sobre la violencia en contra de las mujeres y las desigualdades de género, a través del ejercicio del derecho a la comunicación*; actividad A2.R4: ***Implementación de proceso de fortalecimiento a 15 mujeres en liderazgo y exigibilidad de derechos. Priorización de problemas, espacios de decisión, propuestas e incidencia política para visibilizar vulneraciones de sus derechos, especialmente los derechos relacionados a una vida libre de violencia.***

Esta consultoría consistirá en un proceso formativo desde una metodología participativa y andragógica feminista, para desarrollar capacidades y brindar herramientas a las mujeres participantes que les permita articular y hacer incidencia política en favor de sus derechos en el municipio de Rabinal, Baja Verapaz, esta acción también busca que las lideresas puedan desarrollar actividades públicas de reivindicación y diálogo político en espacio de toma de decisión.

### **3. Objetivo general de la consultoría:**

Fortalecer las capacidades de liderazgo, participación, vocería e incidencia política de 15 mujeres titulares de derechos del municipio de Rabinal, mediante un proceso participativo de formación y asistencia técnica que contribuya a la identificación y priorización de problemáticas, la construcción de propuestas de demanda y el posicionamiento de acciones de reivindicación para la exigibilidad de sus derechos.

### **4. Objetivos específicos**

- Desarrollar un programa integral de capacitación dirigido a 15 mujeres titulares de derechos, a través de mínimo de 5 sesiones formativas participativas, orientado a fortalecer sus conocimientos sobre los derechos de las mujeres, la prevención de la violencia contra las mujeres, el liderazgo y la exigibilidad de derechos.

- Facilitar un proceso participativo de análisis y priorización de las principales problemáticas, vulneraciones de derechos y demandas que enfrentan las mujeres participantes, identificando espacios de decisión, actores clave y oportunidades de incidencia a nivel comunitario y municipal.
- Fortalecer las capacidades de las participantes en técnicas de argumentación, vocería e incidencia pública, para que puedan formular, sustentar y posicionar propuestas concretas de demanda social y política pública en favor de los derechos de las mujeres.
- Brindar asistencia técnica a las participantes y al personal del GGM CAIMUS Rabinal para la elaboración articulada de documentos, propuestas y otros insumos de incidencia que recojan las demandas priorizadas y sirvan de base para su presentación ante titulares de obligaciones y titulares de responsabilidades.
- Acompañar el diseño y la ejecución de al menos 2 acciones de reivindicación pública o campañas de sensibilización en el municipio de Rabinal, orientadas a visibilizar las vulneraciones de derechos de las mujeres y promover su participación activa en espacios públicos.
- Facilitar espacios de acercamiento, interlocución y/o mesas de diálogo con autoridades locales y tomadores de decisión, para que las lideresas presenten propuestas concretas de políticas públicas o demandas sociales ante el COMUDE u otras instancias pertinentes.

## 5. Funciones y responsabilidades

La persona o entidad consultora asumirá las siguientes funciones y responsabilidades:

### Responsabilidades generales:

- o Presentar propuesta metodológica tomando en cuenta el feminismo, metodología participativa y andragógica así como el cronograma según los términos de referencia.

- o Desarrollar el contenido según los criterios de los TDR y presentar al menos dos propuestas para la revisión y aprobación final.
- o Mantener comunicación según los productos y recomendaciones realizadas enviadas por comunicación vía correo o en reuniones presenciales o virtuales.
- o Entrega de productos en tiempo y calidad.
- **Transversalización de enfoques**
  - o Garantizar la incorporación efectiva de género, derechos humanos, diversidad cultural e interseccionalidad en todo el proceso.
  - o Promover un espacio seguro y respetuoso que fomente la participación equitativa de mujeres diversas.
  - o Realizar materiales y formación tomando en cuenta la pertinencia cultural y derechos de las mujeres indígenas.

## 6. Área geográfica

Los cinco talleres formativos y el espacio de diálogo para presentar las propuestas deberán desarrollarse en **Rabinal Baja Verapaz**, la planificación y contenidos de sesiones podrán desarrollarse desde cualquier espacio en que se encuentre la consultora con disposición para reuniones virtuales o llamadas telefónicas las cuales serán acordadas con el equipo de seguimiento.

## 7. Perfil requerido

La persona o entidad consultora deberá cumplir con las siguientes calificaciones y experiencia:

### **Formación académica y conocimientos:**

- **Titulación Profesional:** Licenciatura en Ciencias Sociales, Ciencias Jurídicas, Trabajo Social, Ciencias Políticas, Ciencias de la Comunicación o carrera afín.
- **Especialización(deseable):** Estudios de posgrado o certificaciones en **Derechos Humanos con enfoque de género**, prevención de violencia contra las mujeres y gestión pública inclusiva.

- **Marco Legal:** Conocimiento profundo de la normativa nacional (como la Ley de Dignificación y Promoción Integral de la Mujer, trilogía de leyes para la participación ciudadana y la Ley contra el Femicidio) e internacional (CEDAW y Belém do Pará)

### Experiencia profesional

- **Experiencia Específica:** Al menos **3 años de experiencia** demostrable en el diseño y ejecución de programas de fortalecimiento de capacidades para mujeres, preferiblemente en contextos rurales o indígenas.
- **Incidencia Política:** Experiencia en el diseño de estrategias de incidencia y diálogo con autoridades locales, como el Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE).
- **Contexto Local:** Experiencia previa de trabajo en el departamento de **Baja Verapaz** o específicamente en **Rabinal**, con capacidad de adaptar las metodologías al contexto pluricultural y multilingüe de la zona.

### Competencias y Habilidades Soft

- **Comunicación e Interculturalidad:** Habilidad para facilitar procesos formativos utilizando metodologías participativas y respetuosas de la cosmovisión local.
- **Liderazgo y Empoderamiento:** Capacidad para motivar e inspirar a lideresas, fomentando su autoconfianza y habilidades de vocería.
- **Gestión de Conflictos:** Habilidad para manejar dinámicas de grupo complejas y negociar en espacios de toma de decisión bajo presión
- **Idiomas:** Dominio del idioma **Achi'** (predominante en Rabinal) para asegurar una comunicación fluida y auténtica con las lideresas. (deseable)
- **Residencia:** De preferencia, residir en el área (deseable) o contar con disponibilidad total para traslados frecuentes a las comunidades del municipio.

### 8. Condiciones de la consultoría

- El contrato de 8 meses (máximo) incluye las revisiones previstas de propuesta.
- Presupuesto máximo GTQ 12,800

## 9. Productos esperados

La persona o entidad consultora deberá entregar los siguientes productos, en formato digital y en los plazos acordados con la entidad contratante:

- **Plan de trabajo y propuesta metodológica** de la consultoría, incluyendo cronograma, contenidos temáticos, enfoque participativo y ruta de implementación.
- **Memoria metodológica de las sesiones de formación**, que incluya agenda, contenidos desarrollados, herramientas utilizadas, listado de participantes y evidencias del proceso.
- **Documento de priorización de problemáticas y demandas**, elaborado participativamente con las 15 mujeres titulares de derechos y personal del GGM CAIMUS Rabinal, que identifique vulneraciones de derechos, propuestas de acción y espacios clave de incidencia.
- **Insumos técnicos de incidencia** elaborados en el marco de la asistencia técnica, tales como propuestas, posicionamientos, documentos de demanda, pronunciamientos u otros materiales validados con las participantes.
- **Diseño y acompañamiento de al menos dos acciones de reivindicación pública o campañas de sensibilización**, incluyendo memoria descriptiva, objetivos, resultados y evidencias de implementación.
- **Memoria de los espacios de diálogo e interlocución** sostenidos con autoridades locales y/o tomadores de decisión, detallando los acuerdos, compromisos o hallazgos derivados de dichos espacios.
- **Informe final de consultoría**, que sistematice el proceso desarrollado, los principales resultados alcanzados, lecciones aprendidas, recomendaciones y anexos de respaldo.

## 10. Criterios de evaluación

Las propuestas recibidas serán evaluadas conforme a los siguientes criterios y ponderaciones:

- **Calidad técnica de la propuesta metodológica y experiencia de consultora.**
  - Claridad, pertinencia y coherencia del plan de trabajo, metodología, contenidos y cronograma propuesto, se valorará el envío de links de materiales desarrollados previamente y procesos formativos.
  
- **Aspectos económicos y administrativos**
  - Claridad y justificación de la propuesta económica presentada.
  - Relación costo–calidad de las actividades y productos planteados.
  - Cumplimiento de los requisitos administrativos y formales establecidos en la convocatoria.

## 11. Tratamiento de la información

La persona contratada se compromete a tratar la información con confidencialidad y con la finalidad exclusiva de la realización del servicio. Tras el término de la prestación de los servicios, devolverá todos los soportes donde se halle toda la información recabada a La Asociación Grupo Guatemalteco de Mujeres -GGM- y a la Asociación Solidaria Andaluza de Desarrollo -ASAD-; esta información no podrá ser objeto de ningún tratamiento distinto a los previstos contractualmente.

La persona contratada se compromete a no realizar ninguna cesión de datos, salvo que tal cesión fuese imprescindible para la correcta implementación del servicio (en cuyo caso sería autorizada específicamente por las organizaciones ejecutoras del proyecto). Todos los productos serán propiedad de las organizaciones ejecutoras del proyecto que podrán reservarse el derecho de editarlos y/o publicarlos.

## 12. Presentación de propuestas y candidaturas

Las propuestas y las candidaturas deben ser enviadas a más tardar el **17 de abril de 2026 a las 16 horas a los correos electrónicos siguientes: [recursoshumanos@ggm.org.gt](mailto:recursoshumanos@ggm.org.gt); [guatemala@asad.es](mailto:guatemala@asad.es)**; con el siguiente asunto: **“Implementación de proceso de fortalecimiento a 15 mujeres en liderazgo” (OC399/2024).**

Las personas o entidades interesadas deberán enviar la siguiente documentación para su postulación:

- **Carta de interés:** Expresando motivación y disponibilidad para desarrollar la consultoría.
  - **Propuesta técnica:** Metodología y cronograma, descripción de la forma en que se integrarán los enfoques de género, derechos humanos de las mujeres, y pertinencia cultural.
  - **Propuesta económica:** Presupuesto detallado, desglosado por actividades y productos.
  - **Hoja(s) de vida:** CV del/de la consultora o del equipo consultor (máx. 3 páginas por persona). En caso de entidades, incluir CV institucional.
  - **Antecedentes y experiencias previas:** Evidencia de consultorías o procesos similares realizados (ej. links a publicaciones o materiales). Referencias de al menos dos instituciones con quienes se haya trabajado.
  - **Documentación administrativa:** RTU, contar con facturas.
- ✓ Las candidaturas seleccionadas serán contactadas para la realización de entrevista.

**Importante:** La utilización de herramientas de inteligencia artificial podrá emplearse exclusivamente para la redacción técnica de la información, sin sustituir en ningún caso el proceso de creación profesional.